

Resolución de Presidencia

N° 108 -2018-INGEMMET/PE

Lima, 03 SET. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa constituyendo un Pliego Presupuestal, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

Que, mediante Resolución Suprema N° 015-2013-EM se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, actualizado por Resolución de Presidencia N° 025-2014-INGEMMET/PCD, el cual prevé el cargo estructural de Director de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico del INGEMMET;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 101-2018-INGEMMET/PCD de fecha 28 de agosto de 2018, se encarga al señor Lionel Virgilio Fidel Smoll las funciones de Asesor en Asuntos Mineros de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, con reserva de su plaza de origen;

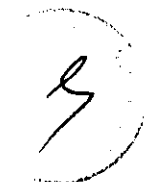
Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica, resulta necesario encargar las funciones del Director de Geología Ambiental y Riesgo Geológico al señor Bilberto Luis Zavala Carrión;

Con el visto bueno de la Gerencia General y de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Planeamiento y Presupuesto, de Administración y de la Unidad de Personal, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Resolución de Presidencia N° 156-2013-INGEMMET/PCD, la Directiva N° 008-2014-INGEMMET/PCD "Directiva de Encargo de Puesto y de Funciones en el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET", aprobada por Resolución de Presidencia N° 071-2014-INGEMMET/PCD y con las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir de la fecha las funciones de Director de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET al señor Bilberto Luis Zavala Carrión con retención de su plaza de origen.



Artículo 2°.- NOTIFICAR el presente Acto de Administración a las Unidades Orgánicas del INGEMMET y al interesado para los fines pertinentes.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET (www.ingemmet.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Henry Luna Córdova".

Ing. Henry Luna Córdova
Presidente Ejecutivo (e)
INGEMMET

